



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13587

21/05/2020

31413

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, está trabajando en un plan de recuperación económica que nos lleve de nuevo a relanzar la industria y la economía en general recuperando los niveles anteriores a la crisis y en situación de seguir creciendo.

Una recuperación que en el caso concreto del sector industrial estará guiada por dos grandes vectores impulsores del crecimiento: la digitalización y la transición a una economía más verde, en línea con las directrices emanadas de la Unión Europea.

El Gobierno pretende alcanzar un compromiso de la sociedad española en su conjunto con el futuro de la industria nacional. Y que mejor manera de materializar este compromiso que a través de un Pacto de Estado por la Industria que, sin duda, tiene que ser uno de los principales frutos de la Comisión Parlamentaria para la Reconstrucción Social y Económica que actualmente está desarrollando sus trabajos.

En tanto se aprueba este plan de recuperación, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo cuenta con varios programas de apoyo industrial:

- Programa de apoyo financiero a la inversión industrial: Se pretende incentivar las nuevas implantaciones industriales ya sea por traslado de la actividad productiva desde otro emplazamiento previamente existente o por creación de un nuevo establecimiento, así como la implantación de nuevas líneas de producción en establecimientos existentes para todas las empresas que desarrollen un proyecto dentro de la industria manufacturera.



- Programa de Industria conectada 4.0: Pretende impulsar la transformación digital en las empresas manufactureras, en particular esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales. Se apoyarán proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos.
- Programa de Apoyo Financiero a Proyectos Industriales de I+D+i en el ámbito de la Industria Manufacturera: pretende reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios introducidos por el aumento de la digitalización y la transición a una economía hipocarbónica y más circular.

Respecto a estas líneas de apoyo, cabe destacar que se está trabajando en mejorar las condiciones de los programas actuales para las siguientes convocatorias.

Por otra parte, se indica que el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y muy especialmente, el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, contienen un conjunto de medidas de carácter transitorio en el ámbito concursal (y societario).

Se trata de facilitar la negociación o renegociación de acuerdos entre un deudor y sus acreedores, y también para evitar las declaraciones de concurso y liquidaciones de empresas que en otras circunstancias serían viables, con el objetivo último de preservar el tejido productivo y los puestos de trabajo.

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 5 de mayo de 2020 el Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2020. La Comisión de Codificación, órgano asesor del Ministerio de Justicia, está trabajando en la elaboración de un texto de transposición de la Directiva de insolvencia.

Madrid, 23 de junio de 2020

